

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

U.M.H 2020-00576

Teniendo en cuenta el informe secretarial, por la parte interesada alléguese debidamente cotejado el citatorio del artículo 291 del código General del Proceso enviado al demandado RAFAEL EDUARDO PALACIOS DIOSA.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', with a large, sweeping horizontal stroke above the letters.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ